

# COMUNICACIÓN INTERNA

**Fecha:** 18 de Diciembre de 2018

**Para:** **Dr. Guillermo Duran Uribe**  
Personero

**Dr. Mario Montoya Vanegas**  
Personero Auxiliar

**Dra. Piedad Cecilia Arboleda Restrepo**  
Profesional Universitaria Contadora

**Asunto:** **Informe de seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable Julio –  
Diciembre 2019**

---

Respetados(as) Doctores(as):

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de “Evaluación y Seguimiento” establecido por la Ley 87 de 1993, y además dando cumplimiento al a la Resolución 019 del 25 de enero de 2019 y Resolución 508 del 20 Septiembre de 2019, se permite entregar informe de seguimiento semestral al funcionamiento del Fondo Fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, correspondiente al segundo semestre del año 2019.

Cordialmente,

**Jorge Hernando Gutiérrez Morales**  
Jefe de Control Interno

RADICADO: 20190126809857EI



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE**

**FECHA DE CORTE: 18 de Diciembre de 2019**

**Auditado por:**

**Jorge Hernando Gutiérrez Morales**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Medellín, Diciembre de 2019**

## **OBJETIVO**

Realizar el seguimiento al fondo fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, verificando el cumplimiento de los procedimientos internos y las resoluciones por la cual se constituye dicho fondo para la vigencia 2019.

## **ALCANCE**

El presente seguimiento incluye la revisión de los gastos efectuados en el periodo Julio – Diciembre de 2019.

## **METODOLOGIA**

Para el desarrollo de la evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de registros y documentos relacionados a los gastos efectuados en el periodo Julio – Diciembre 2019 a través del Fondo Fijo Reembolsable
- Tabulación de los registros, análisis de datos y comparativos
- Entrevista con la Profesional Universitaria Contadora.

## **MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA**

Para esta evaluación se considera la siguiente normativa legal e interna:

- Resolución 019 del 25 de enero de 2019
- Resolución 508 del 20 Septiembre de 2019
- Procedimiento PAFC009 Fondo Fijo Reembolsable.
- Decreto 1645 del 14 de julio de 2006
- Resolución 0501 del 1 de diciembre de 1993.
- Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012.

## **ANTECEDENTES**

El fondo fijo Reembolsable de la Personería de Medellín para vigencia 2019 se encuentra aprobado por las Resolución 019 del 25 de enero de 2019 y la Resolución 508 del 20 de septiembre de 2019, estas resoluciones cumplen con lo establecido en la el Decreto 1645 del 14 de julio de 2006 Expedido por el Municipio de Medellín y el Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 expedido por el DAFP.

Para salvaguardar los recursos de los Fondos Fijos de la Personería de Medellín se tiene una póliza global del Municipio de Medellín con la Aseguradora Solidaria No 848-55-994000000005, con vigencia correspondiente del (31-10-2018) hasta (31-10-2019), con una cobertura asegurada de \$247.753.704.120.

A través del comunicado CITESE: 201901074966 del 15 de agosto de 2019 se solicita reembolso al Municipio de Medellín del Fondo Fijo, solicitud dada por el Profesional universitario Elsa Eugenia Yepes Ortiz, donde informa el cambio de pagadora.

Con el comunicado CITESE: 201901080510 la contadora remite al Municipio de Medellín el Reintegro del Fondo fijo de la vigencia 2019 por valor de \$802.100, dando cumplimiento a la Resolución 2019500091857 emitida por el COMFIS 082 del 20 de septiembre de 2019.

En Comunicado recibido por el proceso CITESE 2019010809148 del día 26 de diciembre de 2019, por medio del cual expone respuesta al informe preliminar de la Auditoría Especial, así mismo la Oficina de control Interno a través del Radicado 201901138098780EI, expresa sus argumentos de la auditoría realizada.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS Y HALLAZGOS

Luego de realizar el análisis y la tabulación de las facturas y registros entregados por la Profesional Universitaria Contadoras Elsa Yepes y Piedad Arboleda, correspondiente a 23 gastos efectuados dentro del Fondo Fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, en el periodo Julio – Diciembre de 2019 se pudo evidenciar lo siguiente:

- Se observa que los gastos ejecutados en el periodo julio – diciembre de 2019 corresponden a un 100% a viáticos y gastos de viaje (peajes), como se ilustra en los anexos 1 y 2.
- Según los conceptos de las compras analizadas, se puede evidenciar que el 100% de estas, cumplen con la condición de ser urgentes e imprescindibles, tal y como lo establece el artículo 5 de la resolución 019 del 25 de enero de 2019 y 503 del 20 de Septiembre de 2019.
- Se observa que el 100% de los gastos efectuados, cumplen con la cuantía del 10% del valor autorizado para el fondo fijo establecido en el artículo 3 de las resoluciones 019 del 25 de enero de 2019 y 503 del 20 de Septiembre de 2019.
- La Póliza No 848-55-994000000005 de la Aseguradora Solidaria que se tiene para el fondo fijo de la Personería de Medellín, fue expedida el 1 de noviembre de 2018, cuya vigencia comprende del (31-10-2018) hasta (31-10-2019), esta se encuentra a nombre del Municipio de Medellín, en el cual se tiene cobertura en el ítem “actos mal intencionados de terceros” por un valor asegurado \$247.753.704.120. es de anotar que esta cumple con lo establecido en el decreto 2768 de 2012 artículo 6°. Fianzas y Garantías. *“El Ordenador del Gasto deberá constituir las fianzas y garantías que considere necesarias para proteger los recursos del Tesoro Público”*, pero es de anotar el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que esta se encuentra vencida desde el mes de octubre de 2019.

Es de anotar que a través del radicado 201901138098780EI del 27 de diciembre de 2019 la Oficina de Control interno felicita la acción que el proceso viene adelantando para realizar el control del mismo, pero la observación queda dentro del informe de Auditoría Especial.

## RECOMENDACIONES

- Luego de analizar y estudiar la Resolución 019 del 25 de Enero de 2019, se presenta una No Conformidad en el artículo 3 de la presente resolución que establece “para la vigencia 2018”, permitiendo con ello desinformación en su aplicación, por lo anterior se recomienda realizar las acciones de mejora correspondientes. Esta recomendación queda plasmada dentro del informe de acuerdo a lo expresado en el radicado 201901138098780EI del 27 de diciembre de 2019.
- Mantener actualizado las Pólizas de cubrimiento del Fondo Fijo, este con el fin de evitar posibles riesgos que afectan el desempeño de la entidad y dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad.

**Anexo 1: Seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable Julio – Agosto de 2019**

SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE																
Periodo de Evaluación:	N° Resolución Vigente:	Valor total caja menor:	Rubro Material es y Suministros	Aprobado	\$ 634.348	Rubro Mantenimiento	Aprobado	\$ 600.000	Rubro Comunicaciones y Transporte	Aprobado	\$ 100.000	Rubro Viáticos y Gtos de viaje	Aprobado	\$ 1.150.000	Total Ejecutado	\$ 135.000
julio 9 - Agosto 2019	019 del 25 de enero de 2019	\$ 2.484.348		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ 135.000	Pendiente de ejecución	\$ 2.349.348
Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el periodo de evaluación)																
Proveedor / Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, imprescindible y no susceptible a planeación?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura N°	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones	
Concesión Túnel Aburra Oriente	830055897-7	\$11.400	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	8219101	09-07-19	SI	09-07-19	1	Dra. Liliana Sierra desplazamiento o delegada de UNFPA Dra. María Antonia López		
Concesión Túnel Aburra Oriente	830055897-7	\$11.400	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	6838669	17-07-19	SI	19-07-19	4	reconocimiento o peajes personería de turismo		

SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE

Periodo de Evaluación:	N° Resolución Vigente:	Valor total caja menor:	Rubro Materiales y Suministros	Aprobado	\$ 634.348	Rubro Mantenimiento	Aprobado	\$ 600.000	Rubro Comunicaciones y Transporte	Aprobado	\$ 100.000	Rubro Viáticos y Gtos de viaje	Aprobado	\$ 1.150.000	Total Ejecutado	\$ 135.000
julio 9 - Agosto 2019	019 del 25 de enero de 2019	\$ 2.484.348	Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ 135.000	Pendiente de ejecución	\$ 2.349.348	

Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el periodo de evaluación)

Proveedor / Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, imprescindible y no susceptible a planeación?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura N°	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones
Concesión Túnel Aburra Oriente	830055897-7	\$11.400	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	1585792	14-07-19	SI	19-07-19	4	reconocimiento o peajes personería de turismo	
Concesión Túnel Aburra Oriente	830055897-7	\$11.400	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	6834751	16-06-19	SI	19-07-19	3	Dra. . Liliana Sierra desplazamiento o delegada de UNFPA	
Concesión Túnel Aburra Oriente	830055897-7	\$11.400	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	5931569	16-07-19	SI	19-07-19	3	Dra. . Liliana Sierra desplazamiento o delegada de UNFPA	



SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE

Periodo de Evaluación:	N° Resolución Vigente:	Valor total caja menor:	Rubro Materiales y Suministros	Aprobado	\$ 634.348	Rubro Mantenimiento	Aprobado	\$ 600.000	Rubro Comunicaciones y Transporte	Aprobado	\$ 100.000	Rubro Viáticos y Gtos de viaje	Aprobado	\$ 1.150.000	Total Ejecutado	\$ 135.000
julio 9 - Agosto 2019	019 del 25 de enero de 2019	\$ 2.484.348		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ 135.000	Pendiente de ejecución	\$ 2.349.348

Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el periodo de evaluación)

Proveedor / Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, imprescindible y no susceptible a planeación?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura N°	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones
Concesión Túnel Aburra Oriente	830055897-7	\$11.400	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	2498126	17-07-19	SI	19-07-19	2	Dra. . Liliana Sierra desplazamiento o delegada de UNFPA	
Concesión Túnel Aburra Oriente	830055897-7	\$11.400	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	8253687	17-07-19	SI	19-07-19	2	Dra. . Liliana Sierra desplazamiento o delegada de UNFPA	
Concesión Túnel Aburra Oriente	830055897-7	\$11.400	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	8251728	17-07-19	SI	19-07-19	2	Dra. . Liliana Sierra desplazamiento o delegada de UNFPA	
Concesión Túnel Aburra Oriente	830055897-7	\$11.400	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	4847035	17-07-19	SI	19-07-19	2	Dra. . Liliana Sierra desplazamiento o delegada de UNFPA	

RADICADO: 20190126809857EI

SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE

Periodo de Evaluación:	N° Resolución Vigente:	Valor total caja menor:	Rubro Materiales y Suministros	Aprobado	\$ 634.348	Rubro Mantenimiento	Aprobado	\$ 600.000	Rubro Comunicaciones y Transporte	Aprobado	\$ 100.000	Rubro Viáticos y Gtos de viaje	Aprobado	\$ 1.150.000	Total Ejecutado	\$ 135.000
julio 9 - Agosto 2019	019 del 25 de enero de 2019	\$ 2.484.348	Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ 135.000	Pendiente de ejecución	\$ 2.349.348	
Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el periodo de evaluación)																
Proveedor / Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, imprescindible y no susceptible a planeación?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura N°	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones	
Túnel Fernando Gomez M	830054539-0	\$16.200	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	3505827	19-07-19	SI	19-07-19	1			
Túnel Fernando Gomez M	830054539-0	\$16.200	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	3301263	19-07-19	SI	19-07-19	1			
Municipio de Medellín Reintegro de Fondo Fijo	890905211	\$1.986.400							230009352557	15-08-19					Reintegro fondo fijo CITESE: 2019010749661EE del 15 de agosto de 2019 Remitido por la Dra. Elsa Eugenia Yepes	

**Anexo 2: Seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable Septiembre – Diciembre de 2019**

SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE																
Periodo de Evaluación:	N° Resolución Vigente:	Valor total caja menor:	Rubro Materiales y Suministros	Aprobado	\$ 200.000	Rubro Mantenimiento	Aprobado	\$ 200.000	Rubro Comunicaciones y Transporte	Aprobado	NA	Rubro Viáticos y Gtos de viaje	Aprobado	\$ 600.000	Total Ejecutado	\$ 197.900
Septiembre 20 - Diciembre 02 2019	Resolución 508 del 20 de septiembre de 2019	\$ 1.000.000		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ 197.900	Pendiente de ejecución	\$ 802.100
Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el periodo de evaluación)																
Proveedor / Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, imprescindible y no susceptible a planeación?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura N°	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones	
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.	830055897-7	\$16.900	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	108599	07-10-19	SI	09-10-19	2	Personero: peajes correspondiente de traslado delegación de la personería de Bogotá	De acuerdo a la información que reposa en el expediente y al comunicado interno de octubre 9 de 2019 se autoriza un pago total	

RADICADO: 20190126809857EI

SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE

Periodo de Evaluación:	N° Resolución Vigente:	Valor total caja menor:	Rubro	Aprobado	\$	Rubro	Aprobado	\$	Rubro	Aprobado	NA	Rubro	Aprobado	\$	Total Ejecutado	\$
Septiembre 20 - Diciembre 02 2019	Resolución 508 del 20 de septiembre de 2019	\$ 1.000.000	Rubro Materiales y Suministros	Ejecutado	\$ -	Rubro Mantenimiento	Ejecutado	\$ -	Rubro Comunicaciones y Transporte	Ejecutado	\$ -	Rubro Viáticos y Gtos de viaje	Ejecutado	\$ 197.900	Pendiente de ejecución	\$ 802.100
Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el periodo de evaluación)																
Proveedor / Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido ?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, imprescindible y no susceptible a planeación?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura N°	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones	
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.	830055897-7	\$16.900	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	83406	07-10-19	SI	09-10-19	2	Personero: peajes correspondientes e de traslado delegación de la personería de Bogotá	de \$69.300 una vez identificado los comprobantes se pudo constatar que el valor total es de \$62.700 presentando una diferencia \$6.600	
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.	830055897-7	\$16.900	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	110702	08-10-19	SI	09-10-19	2	Personero: peajes correspondientes e de traslado delegación de la personería de Bogotá		
Concesión DEVIMED S.A.	830054539-0	\$12.000	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	1003100000512660	08-10-19	SI	09-10-19	2	Personero: peajes correspondientes e de traslado delegación de la personería de Bogotá		

RADICADO: 20190126809857EI

SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE

Periodo de Evaluación:	N° Resolución Vigente:	Valor total caja menor:	Rubro	Aprobado	\$	Rubro	Aprobado	\$	Rubro	Aprobado	NA	Rubro	Aprobado	\$	Total Ejecutado	\$
Septiembre 20 - Diciembre 02 2019	Resolución 508 del 20 de septiembre de 2019	\$ 1.000.000	Rubro Materiales y Suministros	Ejecutado	\$ -	Rubro Mantenimiento	Ejecutado	\$ -	Rubro Comunicaciones y Transporte	Ejecutado	\$ -	Rubro Viáticos y Gtos de viaje	Ejecutado	\$ 197.900	Pendiente de ejecución	\$ 802.100

Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el periodo de evaluación)

Proveedor / Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, imprescindible y no susceptible a planeación?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura N°	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.	830055897-7	\$16.900	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	149540	06-11-19	SI	08-11-19	2	Dr. Juan Cuadros de visita realizada el 6 de noviembre para la fiesta de integración	
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.	830055897-7	\$16.900	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	219337	06-11-19	SI	08-11-19	2	Dr. Juan Cuadros de visita realizada el 6 de noviembre para la fiesta de integración	
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.	830055897-7	\$16.900	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	201562	20-11-19	SI	27/14/2019	5	Observatorio de Derecho Fundamental de Salud	De acuerdo a la legalización se tiene un plazo de 5 días para esta se pararon 2 días.

RADICADO: 20190126809857EI

SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE

Período de Evaluación:	N° Resolución Vigente:	Valor total caja menor:	Rubro	Aprobado	\$	Rubro	Aprobado	\$	Rubro	Aprobado	NA	Rubro	Aprobado	\$	Total Ejecutado	\$
Septiembre 20 - Diciembre 02 2019	Resolución 508 del 20 de septiembre de 2019	\$ 1.000.000	Materiales y Suministros	Ejecutado	\$ -	Mantenimiento	Ejecutado	\$ -	Comunicaciones y Transporte	Ejecutado	\$ -	Viáticos y Gtos de viaje	Ejecutado	\$ 197.900	Pendiente de ejecución	\$ 802.100

Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el periodo de evaluación)

Proveedor / Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, imprescindible y no susceptible a planeación?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura N°	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.	830055897-7	\$16.900	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	160025	20-11-19	SI	27/14/2019	5	Observatorio de Derecho Fundamental de Salud	Según el correo enviado el valor a pagar era de \$77,600, su valor real fue de 67.600 para una diferencia de \$10,000
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.	830055897-7	\$16.900	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	211992	20-11-19	SI	27/14/2019	5	Observatorio de Derecho Fundamental de Salud	
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.	830055897-7	\$16.900	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	161168	20-11-19	SI	27/14/2019	5	Observatorio de Derecho Fundamental de Salud	
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.	830055897-7	\$16.900	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	206858	02-12-19	SI	02-12-19	1	Observatorio de Derecho Fundamental de Salud	

RADICADO: 20190126809857EI

SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE

Periodo de Evaluación:	N° Resolución Vigente:	Valor total caja menor:	Rubro	Aprobado	\$ 200.000	Rubro	Aprobado	\$ 200.000	Rubro	Aprobado	NA	Rubro	Aprobado	\$ 600.000	Total Ejecutado	\$ 197.900
Septiembre 20 - Diciembre 02 2019	Resolución 508 del 20 de septiembre de 2019	\$ 1.000.000	Rubro Materiales y Suministros	Ejecutado	\$ -	Rubro Mantenimiento	Ejecutado	\$ -	Rubro Comunicaciones y Transporte	Ejecutado	\$ -	Rubro Viáticos y Gtos de viaje	Ejecutado	\$ 197.900	Pendiente de ejecución	\$ 802.100

Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el periodo de evaluación)

Proveedor / Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, imprescindible y no susceptible a planeación?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura N°	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.	830055897-7	\$16.900	SI	peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	228709	02-12-19	SI	02-12-19	1	Observatorio de Derecho Fundamental de Salud	
Reintegro caja menor	890905211-1	\$802.100													Reintegro al Municipio de Medellín del fondo fijo vigencia 2019 por valor de \$802.100

RADICADO: 20190126809857EI

JHGUTIERREZ